



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDS/A"

Sarín, 03 de marzo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El informe N° 099-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 28 de febrero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y el Informe N° 040-2023-MDS/AA de fecha 03 de marzo del 2023, emitido por el Jefe del Área de Abastecimiento, sobre **aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año fiscal 2023**, de la Municipalidad Distrital de Sarín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, de acuerdo a la Quinta Disposición complementaria Transitoria, del decreto supremo precedente, en tanto se implemente el Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1439, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, las Entidades deben seguir las reglas establecida en dicha disposición.

Que, en el inciso 7 de la precitada disposición, establece que El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Que, mediante Informe N° 099-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 28 de febrero del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural alcanza el proyecto a considerar en el Plan Anual de Contrataciones- PAC para el año fiscal 2023, en base al siguiente detalle:

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





"Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDS/A"

ITEM	OBRA	MONTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADQUISICIÓN DE UN CARGADOR FRONTAL PERTENECIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"	980,000.00	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon 07 - Foncomún	Mar-23
2	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOS LINEALES PERTENECIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"	35,000.00	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon 07 - Foncomún	Mar-23
3	OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"	3,487,588.00	00 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	Abr-23
4	ADQUISICIÓN DE 4000 GAL. DE PETRÓLEO - DIESEL B5 PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DESVIO CEBADAPAMPA - COCHAS, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"	86,576.40	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon	Mar-23
5	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDADES MOVILES PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MDS	128,000.00	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon 07 - Foncomún	Mar-23

Que, mediante Informe N° 040-2023-MDS/AA de fecha 03 de marzo del 2023, el Jefe del Área de Abastecimiento, informa que ha consolidado el Cuadro de Necesidades que es parte del Plan Anual de Contrataciones en coordinación con las áreas usuarias y presupuesto, para el Ejercicio fiscal 2023, dentro del marco Quinta Disposición complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 344-2012 EF, por lo tanto, solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Área de Abastecimiento, y de la Asesoría Legal Externa, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Sarín, del año fiscal 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

ITEM	OBRA	MONTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADQUISICIÓN DE UN CARGADOR FRONTAL PERTENECIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"	980,000.00	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon 07 - Foncomún	Mar-23
2	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOS LINEALES PERTENECIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"	35,000.00	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon 07 - Foncomún	Mar-23
3	OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"	3,487,588.00	00 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	Abr-23
4	ADQUISICIÓN DE 4000 GAL. DE PETRÓLEO - DIESEL B5 PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DESVIO CEBADAPAMPA - COCHAS, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD"	86,576.40	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon	Mar-23
5	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDADES MOVILES PARA LAS DIVERSAS AREAS DE LA MDS	128,000.00	05 Recursos Determinados	18 - Canon y Sobre Canon 07 - Foncomún	Mar-23





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDS/A"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Abastecimientos publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles y en el Portal Institucional la presente Resolución y el Plan Anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sarín para el año fiscal 2023, según lo señalado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Área de Abastecimientos y demás Áreas administrativas pertinentes, para su cumplimiento y demás fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

